CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-BS-FO112 / VERSIÓN: 01	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

Acta No.	1
Fecha acta	09/11/2026
Contrato No.	210-17735-8
Fecha de suscripción del contrato	06 de Noviembre de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB COMO ABOGADOA ESPECIALIZADA PARA LA PROYECCION Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y TRAMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS. BS-33-26
Contratista	MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
NIT Contratista	1096213938
Representante legal contratista	MADERA MORALES MARIA ADELAIDA
Valor	7.883.333,00
Plazo	55DÍAS CALENDARIO
Supervisor o interventor	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE DE OFICINA
Servidor delegado para aprobar inicio del contrato	SANCHEZ MARTINEZ JENNY CAROLINA
Acto administrativo que delega funciones	Resolución 0950 del 2026
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado SANCHEZ MARTINEZ JENNY CAROLINA, el supervisor o interventor JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ y el contratista MARIA ADELAIDA MADERA MORALES representado legalmente por MADERA MORALES MARIA ADELAIDA, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REQUISITO				CUMPLE/ NO CUMPLE/NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26002666	VALOR: 7.883.333,00	CUMPLE
1.2	GARANTIAS APROBADAS	No. Póliza:	Fecha Aprobación:	N/A
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y	-Constancia Afiliación EPS Nueva EPS de fecha 31 de octubre de 2026.		CUMPLE

	APORTES PARAFISCALES (si aplica)	- Constancia afiliación a fondo de pensiones Porvenir de fecha 31 de octubre de 2026. - Certificado Afiliación Arl POSITIVA inicio cobertura 09 de noviembre de 2026.	

CONCERTACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 2381 de 2024 y sus normas reglamentarias, las partes del contrato acuerdan que los aportes a los sistemas generales de salud, pensiones y riesgos laborales derivados del presente contrato serán pagados en su totalidad por el Contratista.

En este orden de ideas, la CDMB se exime de cualquier responsabilidad derivada del no pago o el pago tardío de los mencionados aportes.

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17735-8 suscrito entre la CDMB y MARIA ADELAIDA MADERA MORALES, las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17735-8cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB COMO ABOGADOA ESPECIALIZADA PARA LA PROYECCION Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y TRAMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS. BS-33-26 , en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 31 de Diciembre de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección OC - OFICINA DE CONTRATACIÓNefectuarán los trámites para inicio del contrato en el SECOP II y remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su archivo.
5. Los aportes a los sistemas generales de salud, pensiones y riesgos laborales derivados del presente contrato serán pagados en su totalidad por el Contratista

Nombre: JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
C.C. No. 1.099.874.093

Nombre: MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
Contratista
C.C. No. 1.096.213.938

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO74 / **VERSIÓN:** 01	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**		

DE: DIRECTOR GENERAL

PARA: JENNY CAROLINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Jefe oficina de Contratación

FECHA: 09 de noviembre de 2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN,** del **210-17735-8** de fecha 06/11/2026, suscrito entre la **CDMB Y MARIA ADELAIDA MADERA MORALES,** de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe adelantar los trámites que se requieran en la etapa contractual en el SECOP II o plataforma que la reemplace y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA

Director General

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Mayerli Ramírez Cubillos	Contratista Profesional	
Revisó	Jenny Carolina Sánchez Martínez	Jefe Oficina de Contratación	

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*